

Importación con exoneración de tributos

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Admisión de mercancías a territorio nacional con exención parcial o total del pago de los [tributos aduaneros](#), independientemente de su normal [clasificación arancelaria](#), o del importe de los tributos que las gravan normalmente, dicha [importación](#) se realiza cumpliendo determinadas condiciones y con una finalidad específica.